



dictos los Amiguitos que anteceden de las cuentas de
Propios correspondientes, a los años de mil ochocientos treinta
y cinco y treinta y siete, aprobadas por la Exma. Di-
putación Provis.^a, Alord.^a. Se usan al final de este lo-
pítulas; y que en ellos se libren los Fecimorios q
pidieren los Sres. ex-concejales de aquellos años. Lomen
ocho de Agosto de mil ochocientos cuarenta.

Manuel Jacinto
S

